COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 – AD REFERENDUM "ADQUISICION DE DE ARTICULOS ELECTRICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 – AD REFERENDUM "ADQUISICION DE DE ARTICULOS ELECTRICOS Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:30 horas del lunes 12 de marzo del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 100/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de marzo de 2012, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ.
SECRETARIO : TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA.
MIEMBROS : CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C
TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
MY DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
CAP JM SANDRA JACQUELINE GOMEZ DE MOLINAS.

El día miércoles 07 de marzo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres con 9 (nueve) ofertas.
De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 09/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
PASCUAL M VILLALBA	Gs. 413.464.780
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A	Gs. 205.555.220
GSM SERVICIOS	Gs. 203.163.750
FERRETERIA EL DORADO	Gs. 312.080.450
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY	Gs. 440.417.963
PIRO'Y S.A	Gs. 458.166.879
FERRETERIA INTERNACIONAL	Gs. 280.635.750
ELECTROPAR S.A	Gs. 391.299.342

www.scantopdf.eu

CB COMERCIAL	Gs. 192.751.420

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	

www.scantopdf.eu

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un	

www.scantopdf.eu

documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: PASCUAL M VILLALBA

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial..

Otros documentos legales: no presenta los siguientes:

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados correspondiente al año 2009
2) Certificado de buen cumplimiento de Contratos correspondiente al año 2009
3) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por Dirección General de Registros Públicos

* Documento a presentar para la firma del contrato en caso de ser adjudicado

OFERENTE: GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

www.scantopdf.eu

- ✓ Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2009 y 2010

OFERENTE: DESARROLLOS DEL PARAGUAY

Documentos Sustanciales:) **Poder suficiente del representante**: No se acredita la representación del firmante de la Oferta. El oferente no presenta ningún documento que acredite la calidad del firmante GUSTAVO BARRIOS en su carácter de Presidente. Verificado el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no obra Acta de Directorio, Acta de Asamblea o Poder de representación en estado ACTIVO que respalde legalmente la actuación en tal carácter del firmante de la oferta.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno

de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".

a) Sección VII ANEXOS. ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. D) documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: *"Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* un *poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".*

Así también, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados..."* y 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta... poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

www.scantopdf.eu

La oferta presentada por **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** no ha dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá aplicarse lo establecido en el Art. 61, numeral 1 del Decreto 21909/03 y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones II CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

OFERENTE: FERRETERIA EL DORADO

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados correspondiente al año 2010
2) Certificado de Cumplimiento de Contrato de los años 2009-2010
3) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
4) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones
5) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por Dirección General de Registros Públicos

* Documento a presentar para la firma del contrato en caso de ser adjudicado.

OFERENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
2) Certificado de cumplimiento de Contratos de los años 2009-2010 y 2011
3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

* Documento a presentar para la firma del contrato en caso de ser adjudicado

OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de cumplimiento de Contratos de los años 2010-2011
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial

(*) Documentos a ser presentado antes de la firma del Contrato en caso de ser adjudicado

OFERENTE: PIRO' Y S.A

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos

www.scantopdf.eu

OFERENTE: ELECTROPAR

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos

1) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados de los años 2009-2010
3) Certificado de cumplimiento de Contratos de los años 2009-2010 y 2011
4) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

OFERENTE: CB COMERCIAL

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos

1) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados correspondiente de los años 2009- 2010 y 2011
2) Certificado de Cumplimiento de Contrato de los años 2009-2010 y 2011
3) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
4) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial

SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Se ha solicitado a la UOC N° 1, por Nota N° 01 del 21 de marzo del corriente del Comité de Evaluación, que por su intermedio se requiera a los Oferentes las documentaciones legales mencionadas más arriba, en un plazo no mayor a 24hs.

Todos los oferentes mencionados más arriba han dado cumplimiento a la presentación de los documentos legales no sustanciales en el tiempo establecido.

CONCLUSIÓN: la oferta presentada por **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** no ha dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá aplicarse lo establecido en el Art. 61, numeral 1 del Decreto 21909/03 y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones II CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Las ofertas presentadas por: **PASCUAL VILLALBA; GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza; FERRETERÍA EL DORADO de Rossana Ruffinelli; COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.; PIRO´Y S.A.; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.; ELECTROPAR S.A. y CB COMERCIAL de Nicola Di Vari Centurión**, han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial y son consideradas aptas para ser analizada en la siguiente etapa (financiera y técnica).

RECOMENDACIÓN: Conforme a las disposiciones legales mencionadas, se recomienda: eliminar la oferta presentada por **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** no ha dado

www.scantopdf.eu

cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá aplicarse lo establecido en el Art. 61, numeral 1 del Decreto 21909/03 y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones II CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Agrupar las demás ofertas en orden numérico de menor a mayor, seleccionándose provisoriamente la oferta con el precio más bajo para su análisis en detalle, de acuerdo a lo establecido el Art. 61 Método de evaluación del Decreto N° 21.909/03.

2 **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios agrupadas las ofertas en orden numérico de menor a mayor, dicho cuadro comparativo se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

La firma GSM SERVICIOS, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el **LOTE 01 CENTRO FINANCIERO 1.2.0., LOTE 02 CENTRO FINANCIERO 2.3.8., LOTE 08 DIRECCION DE MATERIAL BELICO 2.16.1./2/3/4.**

La firma FERRETERIA INTERNACIONAL presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el **LOTE 03 COMANDO JEFE 2.3.1., LOTE 04 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES 2.4.1., y LOTE 05 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR 2.3.4**

La firma FERRETERIA EL DORADO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el **LOTE 06 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL 2.3.5.**

La firma ELECTROPAR S.A presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el **LOTE 07 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES 2.3.7.**

3 **EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS**

Seguidamente, este Comité analizó con detalle las ofertas de las firmas GSM SERVICIOS, FERRETERIA INTERNACIONAL, FERRETERIA EL DORADO y ELECTROPAR S.A para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se ha constatado que las ofertas presentadas por las mismas cumplen satisfactoriamente las especificaciones técnicas solicitadas en la **PBC.**

4 **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1° Adjudicar a la firma GSM SERVICIOS, en el **LOTE 01 CENTRO FINANCIERO 1.2.0., LOTE 02 CENTRO FINANCIERO 2.3.8., LOTE 08 DIRECCION DE MATERIAL BELICO 2.16.1./2/3/4.**

www.scantopdf.eu

2° Adjudicar a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL, en el **LOTE 03 COMANDO JEFE 2.3.1., LOTE 04 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES 2.4.1., y LOTE 05 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR 2.3.4.**

3° Adjudicar a la firma FERRETERIA EL DORADO, en el **LOTE 06 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL 2.3.5.**

4° Adjudicar a la firma ELECTROPAR S.A, en el **LOTE 07 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES 2.3.7.**

A través de la modalidad de Contrato Cerrado; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes en los Lotes mencionados más arriba.

Además por considerarse las ofertas evaluadas como las más convenientes conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 20 de marzo de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
EDGAR RAMON BENITEZ A
CAP INT - Secretario

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM - Miembro

.....
DOLORES NOGUERA
Tte. INT - Miembro

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT- Miembro

.....
VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
MY INT - Miembro

.....
CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
MY DCEM - Miembro

.....
ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TCNEL DCEM - Miembro

.....
NELSON TEODORO FERNANDEZ CUELLAR
CNEL DEM - MIEMBRO

.....
GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente – Comité de Evaluación

Procesado con CamScanner
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu